

# Concepto de bienestar animal. ¿Animales: valiosos o dignos?

Ma. Covadonga Torre Marina

*Los animales no tienen derechos frente a los hombres,  
pero los hombres tienen deberes frente a los animales.*

Günther Patzig (Cortina, 2009)

## RESUMEN

Una fuerte tendencia relacionada con la producción de alimentos que no puede dejar de abordarse es la de garantizar el “bienestar animal”. Las creencias y valores sobre la naturaleza de los animales que tienen las diversas culturas influyen significativamente en el modo de tratarlos. Las culturas se diferencian en la prioridad que atribuyen a diversos aspectos del bienestar animal, como la asistencia sanitaria básica y la nutrición o la eliminación del dolor y el sufrimiento. Sin embargo, la percepción de los animales como “seres sensibles”, respaldada por la ciencia moderna, que está empezando a difundirse gracias a la educación científica y veterinaria, da un nuevo impulso a la vigilancia del bienestar animal (FAO, 2009).

**Palabras clave:** dignidad, especismo, bienestar animal, utilitarismo, deberes directos e indirectos.

## ABSTRACT

A strong tendency related to food production that cannot fail to be addressed is the ability to guarantee “animal welfare.” The significantly diverse cultural beliefs and values about the nature of animals influence the way they are treated. Cultures differ in the priority they give to various aspects of animal welfare, such as basic health and nutrition or the elimination of pain and suffering. However, the perception of animals as “sentient beings”, backed by modern science, which is beginning to spread through the scientific and veterinary education, gives new impetus to animal welfare surveillance (FAO, 2009).

**Keywords:** dignity, species studies, animal welfare, utilitarianism, direct and indirect duties.

Existe una desaprobación generalizada sobre el maltrato al que son sometidos los animales en aras de la producción de alimentos. Los defensores de ciertas causas saben muy bien que, generalmente, importa más mover la fibra emotiva al enviar un mensaje, que hacer una seria reflexión donde los argumentos apuntalen una determinada postura al dejar en claro el tema en cuestión.

Es por eso que suelen utilizar ciertas figuras que son reconocidas como líderes de opinión, más allá de que sean conocedores, especialistas o al menos estén preparados en ciertos tópicos científicos. Es el caso de Paul McCartney, quien es el conductor de un documental de denuncia que tiene por objeto convencer a los espectadores de convertirse al vegetarianismo en respuesta al maltrato a los animales.

El video *If slaughterhouses had glass walls everyone would be vegetarian* (Meat organization, 2010) expone, por medio de imágenes crudas, la crueldad a la que son sometidos los animales, sobre todo en algunos rastros. El material tiene por objeto convencer a los espectadores de convertirse al vegetarianismo en respuesta al maltrato a los animales. Una vez más, se pone el acento en que el hombre tortura a los animales en beneficio propio, sin importar que se trate de seres inteligentes y sociables. No se muestra ningún rastro donde se utilicen métodos de matanza en los que se busque minimizar el sufrimiento; no se habla de la afortunada coincidencia en la que los métodos de matanza o sacrificio animal que generan productos de mejor calidad, son también los más “humanitarios”. Por siglos se ha reconocido

que el estrés previo a la muerte, provocado por trabajo físico, hambre, incomodidad durante el transporte, lucha o simplemente miedo, tiene un efecto adverso en la calidad de la carne que repercute desfavorablemente en la economía del productor pecuario.

El documental no me convenció de adoptar una dieta vegetariana, ya que de manera ¿intuitiva? tenía claro que no es necesario confesarse “especista” para afirmar que siempre deberá privilegiarse el bienestar humano sobre el animal, aunque en ningún momento debe considerárseles mutuamente excluyentes. Pero sí me incitó a buscar un argumento serio sobre el porqué de esta jerarquía, ya que nunca antes me lo había cuestionado, tal vez por haber sido educada en la tradición judeo-cristiana donde la siguiente cita bíblica podría marcar la pauta.

Después bendijo Dios a Noé y a sus hijos. Y le dijo: Creced y multiplicaos y poblad la tierra. Que teman y tiemblen ante vosotros todos los animales de la tierra, y todas las aves del cielo, y todo cuanto se mueve sobre la tierra: todos los peces del mar están sujetos a vuestro poder. Y todo lo que tiene movimiento y vida os servirá de alimento: todas las cosas os las entrego, así como las legumbres y las hierbas. (Génesis 9:1-3).

En la búsqueda de un argumento que mostrara que la producción intensiva<sup>1</sup> de alimentos de origen animal: ga-

---

<sup>1</sup> En este escrito se hace uso del término “producción intensiva” en referencia a dos cambios sufridos en la producción pecuaria: un sistema de mayor confinamiento (estabulación) y la concentración de la producción en un menor número de empresas de explotación (Fraser, 2006:2).

llinas ponedoras y vacas lecheras, entre otras, no era en sí misma algo moralmente malo, siempre y cuando se procurara el bienestar animal<sup>2</sup>; encontré de manera recurrente la siguiente afirmación: “los animales no tienen derechos porque carecen de dignidad”.

#### IV.1. CONSIDERACIONES HISTÓRICAS Y GENERALES

La preocupación por establecer qué es lo característico del hombre, es decir en qué radica que el hombre sea una persona humana a la que se le reconoce dignidad, ha estado siempre presente entre los pensadores con mayor o menor fuerza. Es precisamente en “El discurso sobre la dignidad del hombre” donde Giovanni Pico della Mirandola (1463-1494), a manera de fábula o mito griego, cuenta que Dios repartió entre las criaturas diversas habilidades y bienes en una especie de jerarquía en la que cada uno ocupa un lugar determinado, que va desde los ángeles, lo más alto, hasta los seres más humildes e inferiores como la ostra (en ese entonces aún no se conocía la existencia de los microorganismos). Sin embargo al hombre lo dejó al final y cuando llegó su turno, ya no le restaba ningún bien especial que asignarle, por lo que se quedó sin nin-

---

<sup>2</sup> Está en relación con que los animales tengan libertad y vivan en un entorno natural. Según esta definición los sistemas pecuarios en confinamiento serían incompatibles con el bienestar animal. Sin embargo suele definirse de manera más generalizada y en términos más amplios que incluyen, no sufrir hambre, sed, incomodidad, miedo o enfermedades (Fraser, 2006:11).

gún puesto específico dentro de la escala de la creación. No obstante, esa aparente limitación tenía sus ventajas ya que le otorgaba al hombre una especial “dignidad” que consistía en que mientras que el resto de los seres debían atenerse a lo que Dios había programado para ellos, el hombre podía buscar y labrar su propio destino, empleando para ello su libertad. El hombre podría a través de sus actos ascender en la escala hacia lo más alto acercándose a los ángeles y a la divinidad o degradarse y asemejarse a los seres animales inferiores.

De este modo, en esta especie de “Manifiesto humanista renacentista” el autor establece que el hombre no es sólo parte de la creación divina, sino una especie de colaborador en ella. Esa capacidad creadora lo pone por encima del resto de los seres, ya que para bien o para mal tiene la tarea de inventarse a sí mismo (Savater, 2010:111; López Nieves, 2010).

Pero ¿en qué consiste la dignidad? ¿cómo definirla? Platón y Aristóteles no tienen una noción como tal de dignidad, ellos hablaban de valor y afirmaban, sin el menor reparo, que ni los esclavos, ni las mujeres tenían valor o tenían menos valor. En el pensamiento griego se sobrevaloraba el *logos*. Los griegos asumían que la complejidad era sinónimo de racionalidad: el filósofo era el hombre más valioso al ser el más racional. Los esclavos y los enfermos mentales, que no podían realizar operaciones racionales básicas, ni siquiera eran considerados ciudadanos.

Es interesante recordar que el concepto de dignidad humana es cambiante, ha conocido diversas fases a través de la historia. Antes de la Modernidad se reconocía un cierto parentesco entre el hombre y Dios, el hombre se aceptaba como un ser excelente por ser creado a imagen de la divinidad. Gracias a las cualidades que le fueron atribuidas (pensamiento, lenguaje, libertad, capacidad creadora) el ser humano podía demostrar su grandeza y superioridad sobre los demás animales: el hombre era el único ser valioso, puesto que Dios le otorgó sólo a él las capacidades más nobles para ejercer su predominio y perfeccionarse. El concepto de dignidad resultaba un concepto antropocéntrico y religioso, anclado primordialmente en la tradición judeocristiana (Pelé, 2004).

En la época moderna, el concepto de dignidad se reformula: la dignidad del hombre deriva de su naturaleza humana, pero dicha naturaleza se desvincula paulatinamente de cualquier origen divino. De manera similar que en la época anterior se celebran las capacidades humanas<sup>3</sup>, pero derivando de estas mismas la dignidad del hombre, sin acudir a ningún parentesco con la divinidad. El antropocentrismo está así preservado, puesto que se insiste en la singularidad de la especie humana en relación con los demás animales (Pelé, 2004).

---

<sup>3</sup> Justo en esta concepción, basada en las capacidades, radica el peligro de la discriminación a los “menos capaces” o más vulnerables: enfermos, ancianos, y minusválidos, entre otros.

Contrariamente a sus diferencias, las dos interpretaciones de dignidad otorgan un valor absoluto al ser humano. En efecto, el valor es distinto según estas dos perspectivas. En cuanto a la primera perspectiva, el ser humano es un ser excelente y superior puesto que ha sido creado por Dios. En la perspectiva moderna; el ser humano es un ser excelente por los rasgos que derivan de su única naturaleza humana.

Por supuesto, definir con precisión en qué consiste la dignidad no es tarea fácil, pero es ampliamente aceptada la afirmación kantiana respecto a que los seres humanos, que son fines en sí mismos, no pueden ser utilizados únicamente como medio para satisfacer necesidades comerciales o afectivas, por ningún hombre (ni siquiera por ellos mismos). Kant afirma:

La humanidad misma es dignidad: porque el hombre no puede ser utilizado únicamente como medio por ningún hombre (ni por otros, ni siquiera por sí mismo), sino siempre a la vez como fin, y en esto consiste precisamente su dignidad (la personalidad) en virtud de la cual se eleva sobre todas las cosas [...] (Kant, 1989: 335).

Dicho de otra manera: cada uno merece respeto por el mero hecho de ser humano. Los seres humanos no tienen equivalente, no se pueden intercambiar, no se les puede fijar un precio, de aquí surge que en el campo del valor lo que tienen es dignidad (Cortina, 2009:25). No se puede negar que siempre han existido desigualdades entre los individuos; pero estas desigualdades naturales y sociales no justifican un tratamiento desigual o un trato degradante por parte de las instituciones.



En la concepción de Kant y del mismo Pico della Mirandola, la dignidad presupone la existencia de cierto grado de libertad en el ser humano y la negación de un determinismo radical: sólo el que sabe y puede gobernarse a sí mismo, según un principio racional, resulta “dueño y señor de sus acciones”. El ser humano, hombre o mujer, niño o anciano, enfermo o sano, religioso o ateo, malvado o benevolente, blanco o negro... es “siempre digno”, porque puede decidir qué ser, porque no es sólo lo que es, sino también sus aspiraciones y proyectos personales. Incluso al ser más ruin hay que reconocerle la posibilidad de ser otra cosa que lo que es. Así, la vida humana es respetable siempre porque puede ser algo más que vida, vida con sentido.

Aquí cabría la aclaración de que no es siempre cierto, en casos extremos como el de un esquizofrénico, su poder de decisión está muy disminuido<sup>4</sup>.

## **DIGNIDAD HUMANA: DIFERENCIA ENTRE HOMBRES Y ANIMALES**

Gary L. Francione (1999) considera que la mayoría de los pensadores que han intentado excluir a los animales de la comunidad moral, han justificado su exclusión con base en

---

<sup>4</sup> No todos los miembros de la especie humana pueden ejercer todas las capacidades, pero eso no los hace miembros de otras especies, sino personas a las que es preciso ayudar para que puedan vivir al máximo esas capacidades (Cortina, 2009:225)

que los animales carecen de alguna característica particular: la racionalidad en el caso de Aristóteles, la capacidad de sentir y de comunicarse, según Descartes; o la autoconciencia y voluntad en el caso de Kant.

Es un hecho que en la Modernidad surge la postura más extrema en cuanto a la indiferencia con respecto a los animales. Si Aristóteles les había reconocido, al menos, un alma sensitiva, el mecanicismo cartesiano los convierte en máquinas incapaces de sentir y, por lo tanto, de sufrir.

Como respuesta, entre otras, a la concepción cartesiana, surgen en el siglo XVIII las raíces de los actuales movimientos en pro de los animales. Uno de los primeros filósofos en tratar seriamente el estatuto moral de los animales fue Jeremy Bentham, que ha pasado a la historia como el fundador del utilitarismo<sup>5</sup>. Según Bentham, todos los seres capaces de gozar y de sufrir tienen intereses, por lo que no se debe atender a los intereses de unos, relegando los de otros, ya que se caería en una discriminación injusta, ya que todos los seres capaces de sufrir son iguales. La teoría de Bentham sobre “el principio del tratamiento humano” sostiene que el ser humano tiene la obligación directa de no causar sufrimientos innecesarios a los animales. Este punto de vista ha sido ampliamente aceptado, y de hecho por ser una teoría incontrovertida se

---

<sup>5</sup> Escuela filosófica que identifica el bien moral con el máximo bienestar para el máximo número de individuos. Las acciones y las leyes serán justas cuando atiendan a los intereses de todos los seres iguales calculando cuáles de ellas proporcionarán el mayor placer al mayor número y evitarán el mayor sufrimiento posible. (Cortina, 2009:54; Savater, 2010:228).

ha incorporado a las leyes sobre el bienestar de los animales (Cortina, 2009:54).

No sólo la filosofía participa en el debate, también la teología se ocupó de los animales. En este caso fue Herman Daggett, ministro presbiteriano, quien en 1791 pronunció un discurso sobre los derechos de los animales en el que afirmaba que sean cuales fueren sus circunstancias de carácter, disposición o habilidades, color o forma, si son seres sensibles y capaces de interesarse en su propio bienestar, deben ser objeto de consideración benevolente por parte de los seres humanos. Al hombre le ha sido encomendada la tarea de cuidar de la creación inferior, por lo que no se pueden violar los “derechos” de los animales (Cortina 2009:55).

Bentham tuvo gran influencia en el pensamiento de Peter Singer, filósofo contemporáneo que coincide con él en que la capacidad de sentir es la única característica necesaria para la significación moral de los animales y, cuyo pensamiento influyó de manera significativa en J.M. Coetzee, autor de *Las vidas de los animales* (2001) y premio Nobel de literatura 2003.

Sin embargo, Bentham acepta que los animales no son autoconscientes y que por lo tanto sigue existiendo una diferencia cualitativa respecto de los seres humanos, por lo que nos es permitido usarlos, pero sin ocasionarles sufrimiento alguno. Singer no concuerda con Bentham en este aspecto, ya que piensa que la conciencia no es exclusiva de los seres humanos, ya que algunos animales no humanos como las ballenas, delfines, perros y los grandes simios, chimpan-

cés y gorilas especialmente, también son autoconscientes. De hecho Singer defiende que no debe haber lugar para el “especismo”<sup>6</sup>, es decir, la discriminación que se da por la no pertenencia a una misma especie (Francione, 1999).

¿Es la propuesta de Bentham incompatible con la intensificación de la producción animal? Al parecer, de acuerdo a la “crítica típica” más recurrente, sí. Un ejemplo de esta postura, que cabe aclarar que no está basada en hechos, es la publicada por Eric Marcus en 1998 en *Vegan: the new ethics of eating*, donde sostiene que en 1980 las grandes empresas controlaron la industria porcina con los mismos sistemas que antes se aplicaron a la industria avícola, por lo que los animales que antes se cuidaban con cariño y esmero y a los que se procuraba bienestar; estaban muriendo en condiciones deplorables (Fraser, 2006).

Otras de las afirmaciones que defiende la “crítica típica” retratan a la intensificación de la producción animal como la sustitución de los valores relacionados con el cuidado de los animales, por la búsqueda únicamente de los beneficios económicos, lo que ha tenido consecuencias espantosas sobre el bienestar animal (Fraser, 2006:8).

Pero ¿es cierto lo que afirman los defensores de los animales: la estabulación o confinamiento menoscaban necesariamente el bienestar animal? En ocasiones, según David Fraser, los sistemas de confinamiento (establos, naves para

---

<sup>6</sup> Término acuñado por Richard Ryder en un texto sobre los experimentos con animales, tomando como modelo el término “racismo” (Cortina, 2009:15).

aves, galpones) han aumentado el contagio de enfermedades debido a que se alojaba un gran número de animales; sin embargo, a veces han ayudado a prevenir las enfermedades al mantener a los agentes patógenos alejados del ganado lanar y vacuno confinado. También el confinamiento puede aumentar el estrés provocado por el clima caluroso y húmedo, si la ventilación es inadecuada; pero tiende a reducir el estrés provocado por el clima frío y lluvioso. A los animales confinados bajo un mismo techo puede resultarles imposible escapar de compañeros de establo agresivos; pero están al resguardo de depredadores, como el caso de los cuervos que picoteaban a los lechones recién nacidos al aire libre en Escocia, hasta matarlos. Entonces el balance es el siguiente: el confinamiento ha acentuado algunos problemas relativos al bienestar animal, como sería el canibalismo entre aves, pero también ha ayudado a resolver otros problemas. Dicho de otra manera: el bienestar animal no depende tanto del sistema de crianza; sino de una serie de factores: capacitación de los cuidadores, calidad de los piensos, temperatura, medidas de prevención de enfermedades (bioseguridad) que se pueden englobar en la adecuada o inadecuada gestión del sistema.

En este punto conviene no perder de vista el papel del consumidor. Generalmente se culpa del maltrato a los animales a los productores pecuarios; cuando muchas veces es el propio consumidor el que no está dispuesto a pagar un precio justo, y provoca severas restricciones económicas que llegan a mermar la capacidad de los productores

para actuar de acuerdo con los valores éticos tradicionales de bienestar animal.

## **CONSECUENCIAS DE LA DIGNIDAD: SÓLO LOS HOMBRES TIENEN DERECHOS**

Kant afirma que los hombres sólo tienen deberes directos consigo mismos y con los demás hombres, ya que sólo los seres dotados de voluntad pueden obligar moralmente, y sólo quien puede obligarse a sí mismo, puede obligar a otro (Kant, 1989: 308-310). Sin embargo para cumplir estos deberes el ser humano requiere cultivar ciertas virtudes y es ahí donde al practicarlas con los animales, se predispone a practicarlas con los seres humanos. Quien trata bien a los animales, con compasión y les procura cuidado, será capaz de hacerlo con sus congéneres.

Con respecto a la parte viviente, aunque no racional, de la creación, el trato violento y cruel a los animales se opone mucho más íntimamente al deber del hombre hacia sí mismo, porque con ello se embota en el hombre la compasión por su sufrimiento, debilitándose así y destruyéndose paulatinamente una predisposición natural muy útil a la moralidad en la relación con los demás hombres; si bien el hombre tiene derecho a matarlos con rapidez (sin sufrimiento) o también a que trabajen intensamente, aunque no más allá de sus fuerzas (lo mismo que tienen que admitir los hombres), son, por el contrario, abominables los experimentos físicos acompañados de torturas,

que tienen por fin únicamente la especulación, cuando el fin pudiera alcanzarse también sin ellos. Incluso la gratitud por los servicios largo tiempo prestados por un viejo caballo o por un perro (como si fueran miembros de la casa) forma parte *indirectamente* del deber del hombre, es decir, del deber *con respecto a* estos animales, pero si lo consideramos *directamente*, es sólo un deber del hombre *hacia sí mismo*” (Kant, 1989: 310).

En ese sentido tenemos deberes *con* respecto a los animales, pero no *hacia* ellos –deberes indirectos– (Cortina, 2009:69).

Actualmente Peter Carruthers (1995) retoma la postura de Kant al afirmar que tenemos deberes indirectos hacia los animales; pero no sólo por el hecho de que nuestra manera de tratar a los animales revela ciertas cualidades del carácter, también porque los animales son un asunto de interés público legítimo, ya que, al igual que las obras de arte, interesan a mucha gente. A su juicio el contractualismo<sup>7</sup> es la teoría moral más acorde con los deberes indirectos, ya que se excluye a los animales de la comunidad ética y de la comunidad política, porque no son sujetos morales. Sólo pueden pactar quienes pueden comprometerse y tienen capacidad de hacerlo por gozar de un lenguaje que crean voluntariamente. Los animales no construyen normas de convivencia, más bien forman

---

<sup>7</sup> Surgió con Thomas Hobbes (s. XVII). Es antropocentrista, ya que su núcleo es el pacto social y éste sólo puede ser sellado por seres humanos, dotados de las capacidades requeridas.

comunidades que conviven ateniéndose a las pautas que marca la naturaleza, carecen de dignidad, al menos según la concepción kantiana.

Además la gente, según el equilibrio reflexivo<sup>8</sup>, no valora de igual modo el sufrimiento humano que el animal, sino que cree que los beneficiarios plenos de las normas políticas han de ser los seres humanos, los animales sólo de manera parcial. A través del equilibrio reflexivo Carruthers llega a la conclusión de que en su sociedad se considera una mala acción causar sufrimiento innecesario a los animales, que es preciso educar a los niños en el buen trato a los animales, por lo que parece que merecen algún tipo de consideración moral, sin embargo las personas aceptan que no está mal matar a un animal, siempre que se tenga una razón para ello. Paradójicamente esta misma sociedad no aprueba quitar la vida a un ser humano aunque se trate de un niño o un discapacitado, por lo que queda claro que la gente valora de distinto modo la vida humana y la vida animal (Carruthers, 1995).

La peculiaridad de los derechos humanos radica en que no se conceden cuando se firma el pacto político de convivencia, más bien se reconocen como algo anterior al

---

<sup>8</sup> Consiste en tomar como punto de partida la conciencia moral de una determinada sociedad en relación con un problema. A partir de esa conciencia –difícil de detectar– el filósofo diseña “la posición original”, una situación ficticia en la que ninguno de los miembros sabe cuáles son sus características naturales y sociales, y propone qué principios de justicia elegirían los miembros de esa sociedad. Los sujetos del pacto elegirían aquellos principios que defenderían sus derechos aun en el caso de que se encontraran en la peor situación posible (Rawls, 1971:32).



pacto. Por supuesto, para no perder la costumbre, la gran diversidad de autores que han abordado el tema tampoco coincide en esto. Hay para quienes los derechos surgen cuando una sociedad está dispuesta a reconocer algunas capacidades que son indispensables para que las personas puedan llevar una vida digna. Estas capacidades tienen que ser percibidas como valiosas, para que la sociedad se sienta obligada a permitir que sean desarrolladas, y también a que sean promovidas.

A pesar de que no hay coincidencia universal en el tema de los derechos de los animales, en 1977 se hace la Declaración Universal de los Derechos del Animal,<sup>9</sup> donde se reconocen catorce derechos que pueden resumirse en las siguientes ideas: los animales tienen derecho a la existencia, a la libertad, a no sufrir maltratos y a morir sin dolor. En ningún momento se hace referencia, como era de esperarse, al derecho a la educación, al trabajo o a la participación en la cultura, entre otros.

De esta declaración, los intereses que coinciden con la de los Derechos Humanos de 1948 son la vida, la libertad, la no explotación y la no tortura.

---

<sup>9</sup> Adoptada por la Liga Internacional de los Derechos del Animal y las Ligas Nacionales afiliadas en la Tercera reunión sobre los derechos del animal, celebrada en Londres del 21 al 23 de septiembre de 1977. Proclamada el 15 de octubre de 1978 por la Liga Internacional, las Ligas Nacionales y las personas físicas que se asocian a ellas. Aprobada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación la Ciencia y la Cultura (UNESCO), y posteriormente por la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

## **¿SI LAS PAREDES DE LOS RASTROS FUERAN DE CRISTAL TODOS SERÍAMOS VEGETARIANOS?**

Un dato curioso que merece la pena resaltar es el siguiente, aunque el utilitarismo animalista prescribe el vegetarianismo, y propone la modificación paulatina de los hábitos alimentarios, Bentham siguió comiendo carne, al igual que Darwin, quien al parecer se negó incluso a firmar una petición para controlar la experimentación con animales, a pesar de haber señalado el carácter animal del ser humano. Singer acusó a san Francisco de Asís de ser “especista” por no haber prescrito a sus monjes el vegetarianismo. Al paso de los años el utilitarismo no ha tenido mucho éxito en cuanto a la aceptación del vegetarianismo; pero en el caso del control de los experimentos con animales ha habido avances espectaculares. Actualmente ha proliferado la legislación que prescribe detalladamente cuál debe ser el tamaño de las jaulas, el uso de los sedantes, el sacrificio indoloro, entre otras regulaciones.

Tal vez la solución para una respetuosa convivencia entre seres de diferentes especies no reside en extender los derechos a todos los animales, sino en potenciar la responsabilidad de quienes pueden proteger a seres que son en sí valiosos y vulnerables; dicho de otra manera, universalmente se acepta que el respeto debe prevalecer en cualquier tipo de convivencia; si los seres humanos somos los propietarios del raciocinio y de la voluntad debemos usarlas para propiciar una adecuada convivencia, si actuamos de manera contraria

seremos indignos. Pero ¿no nos estaremos metiendo en camisa de once varas? El ser humano es un animal racional, y autoconsciente, y por eso debe reflexionar sobre su actuar. Si como Francione asevera, todos los seres dotados de sensación tienen interés tanto en la calidad como en la cantidad de sus vidas, entonces el ser humano debería intervenir en la cadena alimentaria, impidiendo que el ciervo, por ser más vulnerable, sienta dolor al ser devorado por el tigre; pero entonces reprimirá al tigre evitando que experimente el placer que le produce satisfacer su apetito. ¿En este caso el hombre debe ser meramente un espectador? ¿Cuál es el criterio que debe seguir para decidir si debe intervenir o no para fomentar una convivencia respetuosa entre las especies? Supongo que debe caber el buen juicio, y de alguna manera permitir que la naturaleza siga su curso.

Por otra parte, no hay que perder de vista que la Zootecnia<sup>10</sup> busca alcanzar la “Seguridad Alimentaria” de la población, que se logra según la FAO, “cuando todas las personas tienen en todo momento acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades y sus preferencias alimentarias a fin de llevar una vida activa y sana”. Está claro que para la Zootecnia los animales son sólo un medio para el bienestar humano, por lo que hay que agradecer que los movimientos “animalistas” nos hayan hecho reflexionar sobre los deberes que tenemos los seres humanos con respecto a los animales.

---

<sup>10</sup> Disciplina que consiste en hacer más eficiente la reproducción y crianza de las especies.

## FUENTES DE CONSULTA

- Carruthers, Peter (1995). *La cuestión de los animales. Teoría moral aplicada*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Coetzee, J.M. (2001). *Las vidas de los Animales*. Barcelona: Literatura Mondadori.
- Cortina, Adela (2009). *Las fronteras de la persona. El valor de los animales, la dignidad de los humanos*. Madrid: Taurus Santillana.
- FAO (2009). *Creación de capacidad para la implementación de buenas prácticas de bienestar animal*. Informe de la Reunión de Expertos de la FAO (30 de septiembre a 3 de octubre del 2008).
- Francione, Gary L. (1999). “El error de Bentham (y de Singer)”. *Teorema*. Vol. XIII/3: 39-60. Newark: School of Law Rutgers University.
- Fraser, David (2006). *El bienestar animal y la intensificación de la producción animal. Una interpretación alternativa*. Roma: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).
- Kant, Immanuel (1989). *La Metafísica de las Costumbres*, Trad. de Adela Cortina. Madrid: Tecnos. p. 308-310
- López Nieves, Luis (2010). *Discurso sobre la Dignidad del hombre Giovanni Pico della Mirandola*. <http://www.ciudadseva.com/textos/otros/pico.htm>
- Meat Organization (2010). If slaughterhouses had glass walls everyone would be vegetarian. [www.meat.org](http://www.meat.org).

The website the Meat Industry doesn't want you to see.  
(2010-04-26).

- Pelé, Antonio (2004). "Una aproximación al concepto de dignidad humana". *Universitas: revista de filosofía, derecho y política*, No. 1: 9-13. (2004). [http://universitas.idhbc.es/n01/01\\_03pele.pdf](http://universitas.idhbc.es/n01/01_03pele.pdf)
- Rawls, J., (1971). *Teoría de la Justicia*. Cuarta reimpresión. México: Fondo de Cultura Económica.
- Savater, Fernando (2010). *Historia de la Filosofía. Sin temor ni temblor*. México, D.F: Editorial Planeta Mexicana (Espasa Calpe).

## OTRAS OBRAS RECOMENDABLES

- Bello G., José (2000). *Ciencia Bromatológica. Principios generales de los alimentos*. Madrid: Díaz de Santos.
- Bello G., José (2005). *Calidad de vida, Alimentos y Salud humana*. Madrid: Díaz de Santos.
- Brillat-Savarin, Anthelme (1987). *Fisiología del gusto o Meditaciones de gastronomía trascendente*. Madrid: Aguilar.
- Capaldi, Elizabeth D. (1997). *Why we eat, what we eat: the psychology of eating*. Washington: APA.
- Contreras, Jesús (1993). *Antropología de la Alimentación*. Madrid: Eudema.
- Contreras, Jesús [Compilador] (2002). *Alimentación y Cultura. Necesidades, gustos y costumbres*. Barcelona: Alfomega Universitat de Barcelona.

- Food Inc.* (2009). KENNER, Robert (Director); SCHLOSSER, Eric & POLLAN, Michael (Producers). Los Angeles: Magnolia Home Entertainment.
- Garrido Aranda, Antonio (2001). *Comer cultural: estudios de cultura alimentaria*. Córdoba, España: Servicio de Publicaciones de Universidad de Córdoba.
- Luard, Elisabeth (2001). *Sacred food: cooking for spiritual nourishment*. Chicago: Chicago Review.
- McGee, Harold (2004). *On food and Cooking. The Science and Lore of the Kitchen*. New York: Scribner.
- Montanari, Máximo (2004). *El mundo en la cocina. Historia, identidad, intercambios*. México: Paidós.
- Pollan, Michael (2008). *In defense of food*. New York: Penguin Books.
- Rozin, P. (1976). "The selection of food by rats, Humans and other animals". In: *Advances in the Study of behavior*, vol. 6, J. Rosenblatt, T. A. Hinde, C. Beer, and E. Shae, eds., pp. 21-76. New York: Academic Press.
- Sarukhán, José (2012). "Dieta Sustentable". *El Universal*, 31 de agosto, 2012.
- Toussaint-Samat, Maguelone (1987). *Historia Natural y Moral de los Alimentos*. Madrid: Alianza Editorial.
- Vegan Outreach (2011). ¿Por qué vegetariano? Tucson, Arizona.

Copyright of Hospitalidad ESDAI is the property of Universidad Panamericana and its content may not be copied or emailed to multiple sites or posted to a listserv without the copyright holder's express written permission. However, users may print, download, or email articles for individual use.